



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SOLICITUD DE BAJA EN EL PADRÓN COBRATORIO DE LA TASA POR FRANQUEO DE ACERAS SIN SEÑALIZACIÓN

Modelo

167

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 01/03/2016

Datos del/la Solicitante

Nombre completo/Razón social		
DNI/NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Nº Expediente
Registro

Representado/a por

Nombre completo/Razón social		
DNI/NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Localización de la finca

Nombre de la vía pública	Nº	Bloque	Escalera	Planta	Puerta
Referencia Catastral (Disponible en la Sede Electrónica de Catastro: http://www.sedecatastro.gob.es/)					

El que suscribe, cuyos datos personales consigna, **EXPONE** que, como propietario de la finca de la localización anteriormente indicada, desearía reducir la dotación de plazas de aparcamiento.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Superficie total construida de la finca	m ²
Número de viviendas existentes en el edificio	ud
Número de plazas de aparcamiento existentes en el edificio	ud
Número de plazas de aparcamiento que se desean suprimir	ud

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS QUE ESTARÍA DISPUESTO A ACOMETER

--

Por todo ello, **SOLICITA:**

En caso de ser favorable el informe técnico prescriptivo, la baja en el padrón cobratorio de la Tasa por Franqueo de Aceras sin señalización de la localización anteriormente señalada.

En Aranjuez, a _____

Firma,

INFORME TÉCNICO (A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

La supresión de ___ ud de plaza/s de aparcamiento indicadas en la presente solicitud sería viable / inviable urbanísticamente, según el planeamiento vigente en Aranjuez, teniéndose en cuenta las siguientes prescripciones:

Aranjuez, ___ de ___ de ___
EL/LA TÉCNICO MUNICIPAL

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SOLICITUD DE BAJA EN EL PADRÓN COBRATORIO DE LA TASA POR FRANQUEO DE ACERAS SIN SEÑALIZACIÓN

Modelo

167

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 01/03/2016

DOCUMENTACIÓN:

- Acreditación de la personalidad del interesado¹ (fotocopia DNI/NIE/CIF) y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.
- Plano, a escala legible, en planta de la finca objeto de consulta, dentro de plano de situación con determinación de la situación del acceso o entrada de carruajes.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud en la **Oficina de Atención al Ciudadano** del Ayuntamiento de Aranjuez sita en la **Calle Stuart nº 79** o en otro Registro Oficial².
2. Entrega al interesado de copia sellada del registro de entrada.
3. Tramitación de la consulta previa por el **Departamento de Rentas y Exacciones** del Ayuntamiento de Aranjuez, con traslado al interesado de los requerimientos de documentación y resoluciones que se deriven de la citada tramitación.
4. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con la departamento tramitador anteriormente indicado, ya sea presencialmente en la Calle Stuart nº 79, telefónicamente en el 91 809 03 60, o a través del correo electrónico rentas@aranjuez.es.

CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos tachando lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

¹ Para la efectiva acreditación de la personalidad de personas jurídicas, se deberá adjuntar al CIF la escritura de constitución de la sociedad.
² En cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.